Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Villa, en Precio de treinta, y cinco Ducados para dho Inbernadero, sobre que Protesto hazer postura en la forma ordinaria.

Assi mismo toco en dha suerte el millar del inojar a dhas Fran.ca, Thomas, y Juana Lozano ortega de mitad, quedando en la forma dha, sobrantes para el pro de la Villa los millares de Vincon, y Tiza.

Para los Ganados de Crabrio señalaron sus mercedes los millares de encebras, y Alberquilla por quedar todas las Demas Sierras y Baldios deste termino por Pasto comun assi para cabrio, y Vacios de Lanar; y mandaron que vnos, y otros se guarden las Yervas, y tierras hasta el tiempo ha costrumbrado, bajo las Penas establecidas, por las ordenanzas de esta Villa, y las Demas que aia lugar.

Otro assi Ensaio de Pan

Dixeron, que de orden, deste Ayuntam.to por no encontrarse trigo por los Panaderos desta Villa, para surtimiento de sus Panaderias, y para que no falte habasto tan necesario al comun, y traficantes acordaron hacer Ensaio, del trigo, que ai en camarado en las Paneras de dho Pozito, y con efecto se a echo dho ensaio de media fanega por el Señor Rexidor Polas Matheo, en la forma acostrumbrada y hauiendose Pesado, y echo el ensaio, con assistencia de sus mercedes, han resultado salir sesenta, y ocho Panes de a doze onzas q vendidos a ocho mrs; sale la fanega a treinta, y dos Reales, en cuia Vista acordaron sus mercedes, que de el trigo en